MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. **08**
Bogotá (Cundinamarca), **SEPTIEMBRE** 2026

1. No. DEL CONTRATO	No. 414-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 21-46-101137373 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-ENERO-2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 47126 Fecha expedición 08 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COFIP Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 38.734.500,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ Identificación 79.855.943 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 103 A # 22H-72 Teléfono de contacto 3132617140 E-mail de contacto: wilmanf8022@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. FRANCY IDALID MORA CIFUENTES Cargo: Oficial de jurídica COFIP Resolución de nombramiento (00005005 de 19 de JUNIO de 2026) Teléfono de contacto 3103234990 E-mail de contacto: francy.mora@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO, TENDIENTES AL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLES DE LA FUERZA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar cruce de información de la Ejecución Presupuestal y de las metas establecidas en al plan de acción con el fin de elaborar los informes solicitados por el CEDE5 - SECEJ de acuerdo a la normativa vigente. 2. Analizar el cumplimiento de la Ejecución de los recursos de los proyectos de Inversión del Ejército Nacional hasta el nivel actividad, con el fin de dar recomendaciones y emitir alertas de la ejecución hacia los gerentes de proyecto y ordenadores del gasto. 3. Asesorar al Comandante del Comando Financiero y Presupuestal en la evaluación y seguimiento en temas de planes, personal y organización, con el fin de asegurar el cumplimiento de los diferentes lineamientos para su ejecución, teniendo en cuenta la normativa vigente. 4. Verificar la consolidación de información y estadísticas de todas las Unidades ejecutoras de Comando Ejército, con el fin de facilitar el seguimiento y análisis de los resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 5. Revisar los reportes de los sistemas de información utilizados en el ámbito

presupuestal y financiero, con el fin de facilitar el análisis y proyecciones estadísticas, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.

6. Mantener actualizada la información referente a los procedimientos de las Direcciones del Comando Financiero y Presupuestal, con el fin de disponerla para su análisis y su publicación en el sitio WEB de COFIP y SUITE VISIÓN de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior.
7. Coordinar y Preparar la información respectiva para las reuniones de Seguimiento Presupuestal programadas para la vigencia 2026
8. Realizar la proyección del comportamiento de la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia por los conceptos Gastos de Personal, Gastos Generales, Trasferencia e Inversión, para el cumplimiento del Plan de Desempeño establecido por el MDN.
9. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento del empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde a la normatividad vigente.
10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir con las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de éste contrato.
11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.
12. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. El contratista MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o

materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

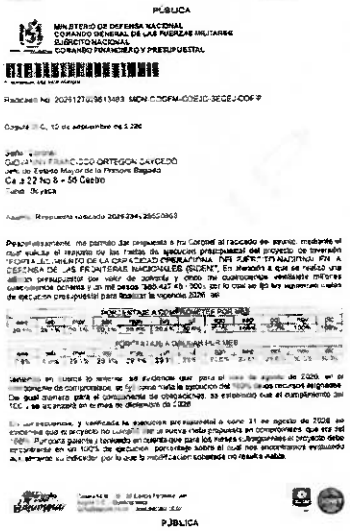
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar cruce de información de la Ejecución Presupuestal y de las metas establecidas en al plan de acción con el fin de elaborar los informes solicitados por el CEDE5 - SECEJ de acuerdo a la normativa vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Archivo en Excel	Informe indicadores estratégicos y de Proceso	Se realizó el diligenciamiento y el envío al correo john.condezapata@ejercito.mil.co de los indicadores estratégicos y de proceso correspondientes a los períodos comprendidos entre el 28 de agosto al 18 de septiembre de 2026.
2	Oficio	2026127029613483	Respuesta radicada 20262340255209953 solicitud cambio y ajuste de metas proyecto de Inversión SIDEN



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

[redacted]

Radicado No. 20261270296134B3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CODFP

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2026

Señor
CAPITÁN FRANCISCO ORTEGON CAYCEDO
Jefe de Estado Mayor de la Primera Brigada
Ciudad - De planta

Asunto: Respuesta radicado 20262340255209953

Respetuosamente me permito dar respuesta a su Correo el radicado de asunto, mediante el cual solicita el traslado de las metas de apoyos presupuestal del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONALES (SIDEN)". En atención a que se realizó una adición presupuestal por valor de doscientos y cinco mil cuatrocientos veintiseis millones cuatrocientos doscientos y un mil pesos $205.426.401.202) con lo cual se ajustan las apropiaciones vigentes de ejecución presupuestal para finalizar la vigencia 2026, así:

POR ESTAR A DISPONIBLE POR MES

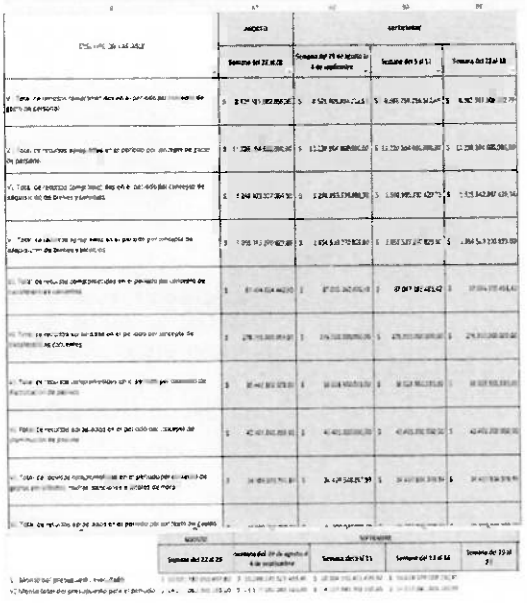
POR PAGAR A DISPONIBLE POR MES

Lo anterior en cuenta lo anterior se evidencia que para el mes de agosto de 2026 se [redacted] compromisos de correspondencia, se fijó como meta la ejecución del [redacted] de los recursos asignados. De igual manera para el compromiso de obligaciones, se estableció que el cumplimiento del [redacted] se alcanzará en el mes de diciembre de 2026.

[redacted] vigencias, y teniendo en cuenta que nuevamente a corte 31 de agosto de 2026 se evidencia que el proyecto no cumplió con la meta propuesta en compromisos que era del [redacted] Por otra parte y teniendo en cuenta que para los retos y dificultades el proyecto debe encontrarse en un 100% de ejecución, por lo cual nos encontramos evaluando la [redacted] su indicador por lo que lo modificación solicitada no resulta viable.

[redacted]

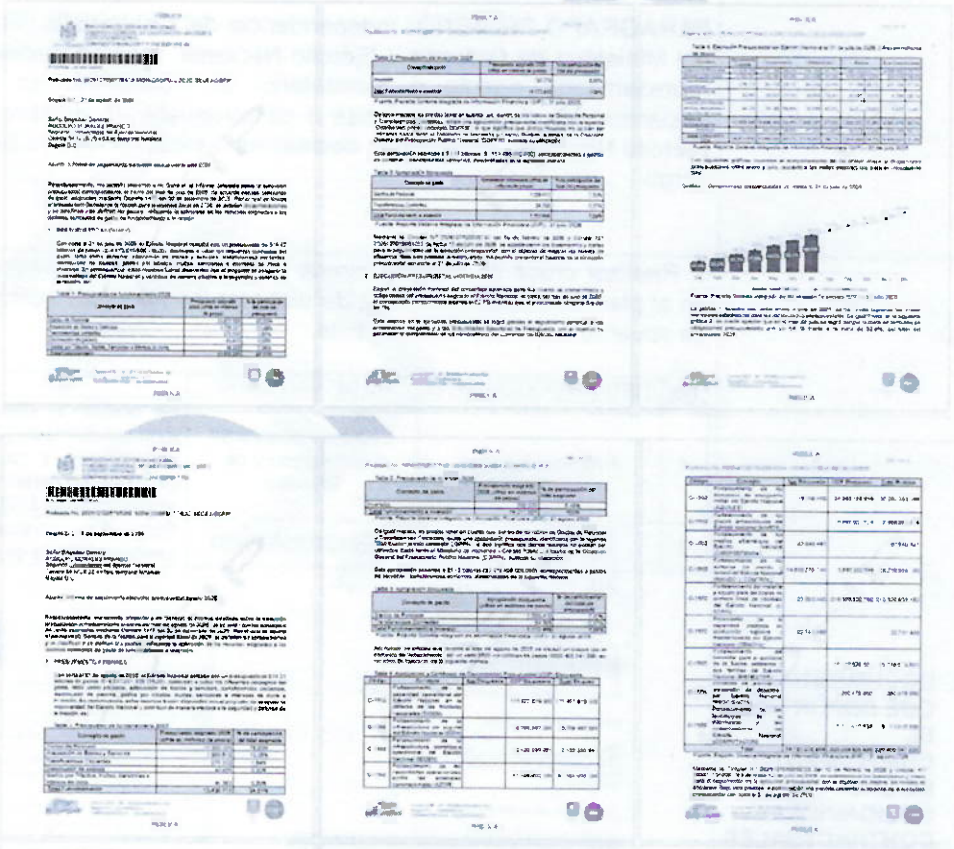
PÚBLICA



	AGOSTO	SEPTIEMBRE			
	Semana del 24 al 28	Semana del 31 de agosto a 4 de septiembre	Semana del 7 al 11	Semana del 14 al 18	Semana del 21 al 25

2.Analizar el cumplimiento de la Ejecución de los recursos de los proyectos de Inversión del Ejército Nacional hasta el nivel actividad, con el fin de dar recomendaciones y emitir alertas de la ejecución hacia los gerentes de proyecto y ordenadores del gasto.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	ORFEO	2026127026778413	Elaborar Informe de ejecución presupuestal cierre de julio 2026, en los conceptos Gastos de Personal, Gastos Generales, Trasferencia e Inversión,
2	ORFEO	2026127023435213	Elaborar Informe de ejecución presupuestal cierre de agosto 2026, en los conceptos Gastos de Personal, Gastos Generales, Trasferencia e Inversión,



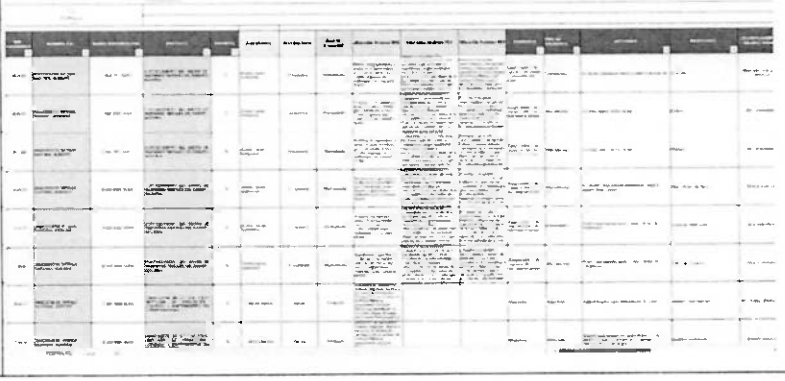
3.Asesorar al Comandante del Comando Financiero y Presupuestal en la evaluación y seguimiento en temas de planes, personal y organización, con el fin de asegurar el cumplimiento de los diferentes lineamientos para su ejecución, teniendo en cuenta la normativa vigente.

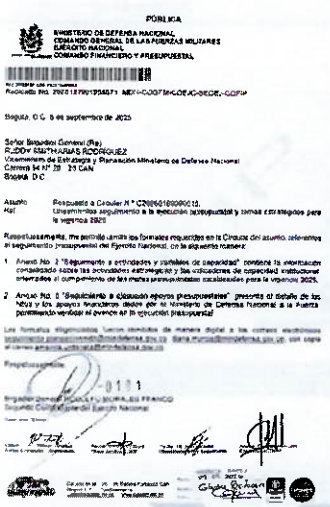
No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe Austeridad del Gasto	Informe	Se consolidó la información de las respuestas solicitadas en la Circular No. 2026127025639423, para el diligenciamiento de la plataforma SIRAG del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



4. Verificar la consolidación de información y estadísticas de todas las Unidades ejecutoras de Comando Ejército, con el fin de facilitar el seguimiento y análisis de los resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2026127001955871	Se remitir los formatos requeridos en la Circular C20260109000015 Lineamientos seguimiento a la ejecución presupuestal y temas estratégicos para la vigencia 2026





PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Radicado No. 20251[illegible]MDN-COGFM-COEJC-SECDE-COFIP

Bogotá, D.C. 5 de septiembre de 2025

Señor Brigadier General (Ra)
RUDDY MARTH ARIAS RODRIGUEZ
Viceministro de Estrategia y Planeación Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 N° 26 - 25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Oficio N° C20250[illegible]
Ref: Lineamientos seguimiento a la ejecución presupuestal y temas estratégicos para la vigencia 2025

Respetuosamente, me permito remitir los formatos requeridos en la Circular del asunto, relativos al seguimiento presupuestal del Ejército Nacional, con la siguiente nomenclatura:

1. Anexo No. 1 "Seguimiento a prioridades y variables de capacidad" contiene la información consolidada sobre las prioridades estratégicas y las variables de capacidad institucional orientadas al cumplimiento de las metas presupuestales establecidas para la vigencia 2025.
2. Anexo No. 2 "Requerimiento a ejecución ejercicio presupuestal" presenta el detalle de los retos y los apoyos financieros dados por el Ministerio de Defensa Nacional a la Fuerza permitiendo verificar el avance en la ejecución presupuestal.

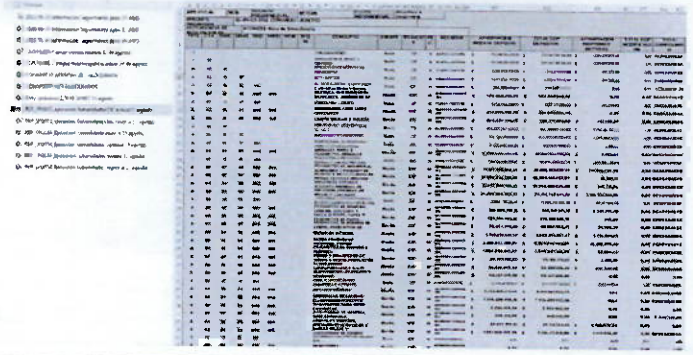
Los formatos diligenciados fueron remitidos de manera digital a los correos electrónicos [illegible] y [illegible].

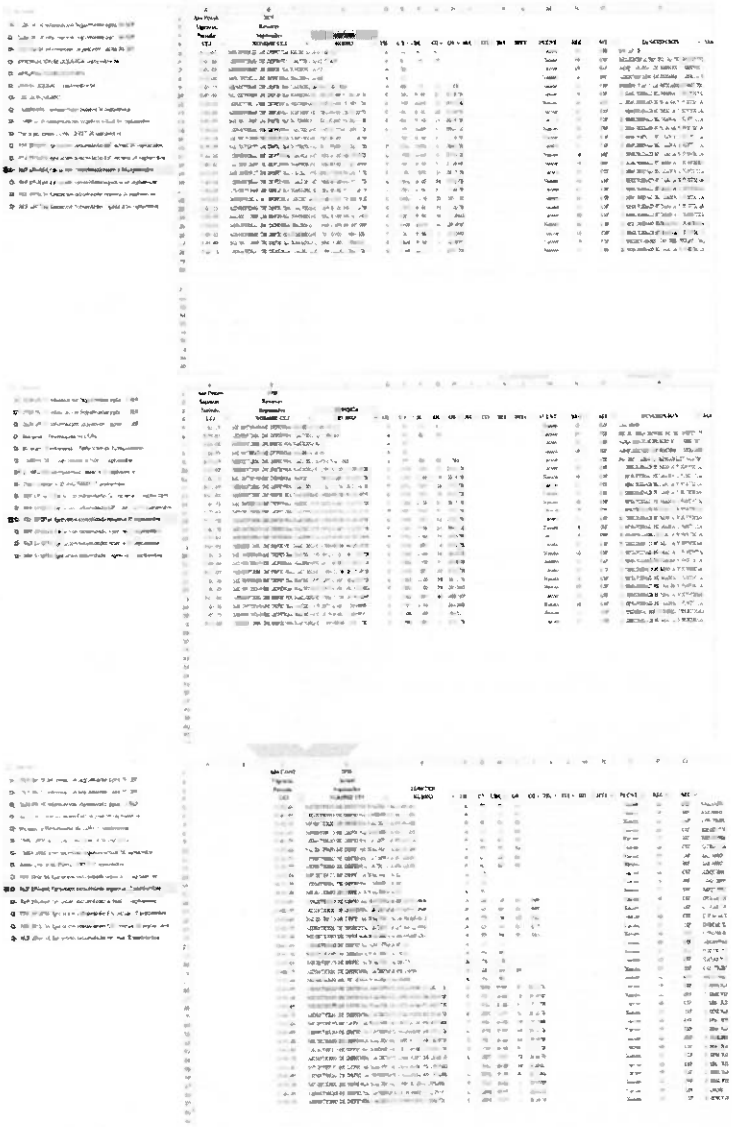
Respetuosamente,

[illegible]
Brigadier General [illegible]
Segundo Comandante del Ejército Nacional

5. Revisar los reportes de los sistemas de información utilizados en el ámbito presupuestal y financiero, con el fin de facilitar el análisis y proyecciones estadísticas, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento de ejecución en el aplicativo SIIF Nación	ARCHIVO EN EXCEL	descargar los informes de ejecución presupuestal a corte 31 de agosto de la vigencia actual y rezago presupuestal de acuerdo a la PCI consolidado, subunidades y subunidades COEJC
2	Seguimiento de ejecución en el aplicativo SIIF Nación	ARCHIVO EN EXCEL	descargar los informes de ejecución presupuestal a corte 04 de septiembre de la vigencia actual y rezago presupuestal de acuerdo a la PCI consolidado, subunidades y subunidades COEJC
3	Seguimiento de ejecución en el aplicativo SIIF Nación	ARCHIVO EN EXCEL	descargar los informes de ejecución presupuestal a corte 11 de septiembre de la vigencia actual y rezago presupuestal de acuerdo a la PCI consolidado, subunidades y subunidades COEJC
3	Seguimiento de ejecución en el aplicativo SIIF Nación	ARCHIVO EN EXCEL	descargar los informes de ejecución presupuestal a corte 18 de septiembre de la vigencia actual y rezago presupuestal de acuerdo a la PCI consolidado, subunidades y subunidades COEJC





6.Mantener actualizada la información referente a los procedimientos de las Direcciones del Comando Financiero y Presupuestal, con el fin de disponerla para su análisis y su publicación en el sitio WEB de COFIP y SUITE VISIÓN de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2026127028811453	Se elaboró oficio dirigido a DANTE para la publicación de la información correspondiente al seguimiento presupuestal de la vigencia 2026, en el enlace de transparencia y acceso a la información



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Radicado No 20261270288111453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP

Bogotá D C 5 de septiembre de 2026

Señor Coronel
JOSÉ MAURICIO ACEVEDO MENDOZA
Director Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército - DANTE
Cantera № No 20-25 Edificio Fortaleza
Bogotá D C

Asunto Solicitud publicación página WEB

Respetuosamente me permito solicitar, en cumplimiento de la Ley 1712 de 06 marzo 2014 "por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la publicación de la siguiente información en la página WEB del Ejército Nacional así:

1 Página WEB del Ejército Nacional

Ruta Transparencia y Acceso a la Información Pública / 4 Planeación, Presupuesto e Informes / 4 2 Ejecución presupuestal / Ejecución presupuestal 2026

- Circular N° 20261290210573S3 informe novedades ejecución presupuestal julio 2026
- Circular N° 20261290245930O informe novedades ejecución presupuestal julio 2026
- Circular N° 20261290251763Z5 informe novedades ejecución presupuestal agosto 2026

La anterior información fue enviada al correo sergio.ortiz@ejercito.mil.co con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, promoviendo la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el Ejército Nacional

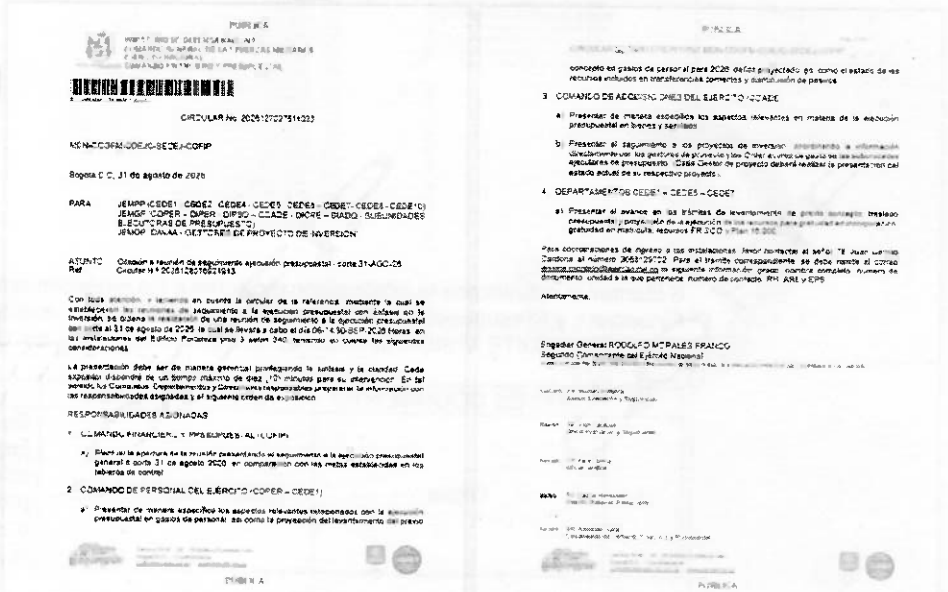
Respetuosamente,

Coronel [illegible] SILVA
Comandante Comando Financiero y Presupuestal

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cofip@ejercito.mil.co

7. Coordinar y Preparar la información respectiva para las reuniones de Seguimiento Presupuestal programadas para la vigencia 2026.

No	TIPO DE DOCUMENTO	SOPORTE	ASUNTO
1	Circular	2026127027611033	Realizar circular de reunión de seguimiento ejecución presupuestal a corte 31 de agosto de 2026



PÚBLICA

CIRCULAR No 20261270276110333

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP

Bogotá D C, 31 de agosto de 2026

PARA JEMGF (CEDE1 - CEDE2 -CEDE4 -CEDE5 -CEDE6 - CEDE7 - CEDE8 - CEDE10)
JEMGF (COPER – DIPER -DIPSO – CEADE - DICRE – DIADQ - SUBUNIDADES EJECUTORAS DE PRESUPUESTO)
JEMGF- DIMAA - GESTORES DE PROYECTO DE INVERSION

ASUNTO Citación a reunión de seguimiento ejecución presupuestal - corte 31-AGO-26
Ref Circular N ° 20261270276110333

Con toda atención, y referencia en puesto la circular de la referencia, mediante la cual se establecieron los lineamientos de seguimiento a la ejecución presupuestal con énfasis en la inversión, se ordena la realización de una reunión de seguimiento a la ejecución presupuestal del mes de agosto de 2026 la cual se llevará a cabo el día 06-1 4:30-SE P-2026 horas en las instalaciones del Edificio Fortaleza piso 3 salon 240, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La presentación debe ser de manera gerencial privilegiando la sintesis y la claridad. Cada exposición dispondrá de un tiempo máximo de diez (10) minutos para su intervención. En tal sentido, los Comandos, Departamentos y Direcciones responsables preparan la información con las recomendaciones asignadas y el siguiente orden de exposición:

RESPONSABILIDADES ASIGNADAS

1 COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL (COFIP)

a) Efectuar la apertura de la reunión presentando el seguimiento a la ejecución presupuestal general a corte 31 de agosto 2026 en comparación con las metas establecidas en los lineamientos de control

2 COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO -COPER – CEDE1)

a) Presentar de manera específica los aspectos relevantes relacionados con la ejecución presupuestal en gastos de personal así como la proyección del levantamiento del pasivo

PÚBLICA

PÚBLICA

concepto de gastos de personal para 2026 dados proyectados así como el estado de las novedades vinculados en inasistencias comunes y cancelación de pasivos

3 COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO -CEADE

a) Presentar de manera específica los aspectos relevantes en materia de la ejecución presupuestal en bienes y servicios

b) Presentar el seguimiento a los proyectos de inversión priorizando la información directamente con los gestores de proyectos y los Ordenadores de gasto de las subunidades ejecutoras de presupuesto. Cada Gestor de proyecto deberá realizar la presentación del estado actual de su respectivo proyecto.

4 DEPARTAMENTOS CEDE1 – CEDE5 – CEDE7

a) Presentar el avance en los trámites de levantamiento de predio suscrito, traslado presupuestal y proyección de la ejecución de los recursos para gratuidad en concepto de gratuidad en matrícula, recursos FR 3 CO y Plan 10 000

Para coordinaciones de ingreso a las instalaciones favor contactar al señor TE Juan Camilo Cardona al número 3061 29722 Para el tramite correspondiente se debe remitir al correo asesor.contratacion@ejercito.mil.co la siguiente información: grado, nombre completo, número de documento, unidad a la que pertenece, número de contacto, RH, ARL y EPS

Atentamente,

Brigadier General RODOLFO MORALES FRANCO
Segundo Comandante del Ejército Nacional

PÚBLICA

8.Realizar la proyección del comportamiento de la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia por los conceptos Gastos de Personal, Gastos Generales, Trasferencia e Inversión, para el cumplimiento del Plan de Desempeño establecido por el MDN.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento Presupuestal semana corte 31 de agosto 2026	Presentación PowerPoint	corte 31 de agosto 2026, seguimiento de la ejecución presupuestal de acuerdo a los conceptos: Gastos de Personal, Adq. Bines y servicios, Transferencias, gastos por tributación, disminución de pasivos e inversión
2	Seguimiento Presupuestal semana corte 04 de septiembre de 2026	Presentación PowerPoint	corte 04 de septiembre 2026, seguimiento de la ejecución presupuestal de acuerdo a los conceptos: Gastos de Personal, Adq. Bines y servicios, Transferencias, gastos por tributación, disminución de pasivos e inversión
3	Seguimiento Presupuestal semana corte 11 de septiembre de 2026	Presentación PowerPoint	corte 11 de septiembre 2026, seguimiento de la ejecución presupuestal de acuerdo a los conceptos: Gastos de Personal, Adq. Bines y servicios, Transferencias, gastos por tributación, disminución de pasivos e inversión
3	Seguimiento Presupuestal semana corte 18 de septiembre de 2026	Presentación PowerPoint	corte 18 de septiembre 2026, seguimiento de la ejecución presupuestal de acuerdo a los conceptos: Gastos de Personal, Adq. Bines y servicios, Transferencias, gastos por tributación, disminución de pasivos e inversión





	 
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, en el mes de septiembre 2026

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ
CC. 79.855.943 DE BOGOTA D.C
Contrato No. 414-CENACPERSONAL-2026